



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 19 AGO. 2021

Visto: El Memorando N° 2447-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1927332, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que la Administración Financiera del Sector Público, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, está conformada, entre otros, por el Sistema Nacional de Abastecimiento, cuyo ente rector es la Dirección General de Abastecimiento;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el numeral 6.1. del artículo 6° del Decreto Supremo N° 217-2019-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala: *"Las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, independientemente de la denominación indicada en las normas de organización interna de las Entidades, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, control patrimonial"*;

Que, de acuerdo al artículo 118°, del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, establece que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, el artículo 2°, numeral 2.2), literal g) del precitado Reglamento y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2.1 de la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", **la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial** de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el sub numeral 6.2.2 del numeral 6.2 de la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con Resolución N° 046-2015/SBN, se establece que los bienes pueden darse de baja por diversas causales, entre ellas, el **estado de excedencia**, la obsolescencia técnica y el mantenimiento o reparación onerosa (...);

Que, asimismo, en el numeral 6.5.1.1, de la citada Directiva 001-2015/SBN, se define a la *Donación* que implica el traslado y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro. La resolución que aprueba la donación requiere indicar el valor de los bienes donados;

Que, mediante Informe Técnico N° 051-2021-GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DEA-OAySG-UCP, de fecha 03 de agosto de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita la aprobación del Expediente Administrativo de "Baja y Transferencia de cuarenta y cinco (45) Bienes Muebles a favor de la Unidad Operativa - Red de Salud Churcampa", el cual asciende al valor contable de S/. 2,250.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles);

Que, de acuerdo al Informe N° 330-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, de fecha 05 de agosto de 2021, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita la proyección del acto resolutorio de baja de cuarenta y cinco (45) bienes muebles por causal de "Estado de Excedencia" y Transferencia a favor de la Unidad Operativa - Red de Salud Churcampa, de acuerdo al Informe Técnico N° 051-2021-GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DEA-OAySG-UCP, de fecha 03 de agosto de 2021; en consecuencia mediante Memorando N° 2447-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutorio de aceptación de Donación y Transferencia; por consiguiente, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la baja de cuarenta y cinco (45) Bienes Muebles (Oxímetro de pulso) por un valor total neto de **S/. 2,250.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles)**; por la causal de estado de excedencia, conforme a lo señalado en el literal a) del numeral 6.2.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN que regula los Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles estatales, el mismo que se detalla en el **Anexo 01**, que formara parte integrante de la presente resolución. -----

Artículo 2°.- TRANSFERIR dicho bien mueble, a favor de la **Unidad Operativa - Red de Salud Churcampa**, con las características detalladas en el **Anexo 01**, documento que forma parte integrante de la presente resolución. -----

Artículo 3°.- ENCARGAR a los responsables de la Oficina de Contabilidad, Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales y la Unidad de Control Patrimonial, realizar la modificación contable y patrimonial de los bienes muebles dados de baja de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MP) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica. -----

Artículo 4°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA
Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

D.JMG/GOM/alt

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

FICHA DE DESCRIPCION DE BIENES MUEBLES

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	CODIGO DE BARRA	DETALLE TÉCNICO			NRO O/C	NRO PECOSA	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION (S/)	DEPRECIACION ACUMULADA (S/)	VALOR EN LIBROS (S/)	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICION	DESTINO
				MARCA	MODELO	SERIE										
1	532288390419	OXIMETRO DE PULSOS	A077195	CONTEC	CM5500	20086522606	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PACCAY
2	532288390420	OXIMETRO DE PULSOS	A077196	CONTEC	CM5500	20086522678	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PACCAY
3	532288390421	OXIMETRO DE PULSOS	A077197	CONTEC	CM5500	20086522652	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CHURCAMP
4	532288390422	OXIMETRO DE PULSOS	A077198	CONTEC	CM5500	20086522624	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CHURCAMP
5	532288390423	OXIMETRO DE PULSOS	A077199	CONTEC	CM5500	20086522655	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CHURCAMP
6	532288390424	OXIMETRO DE PULSOS	A077200	CONTEC	CM5500	20086522639	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CHURCAMP
7	532288390425	OXIMETRO DE PULSOS	A077201	CONTEC	CM5500	20086522718	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CHURCAMP
8	532288390426	OXIMETRO DE PULSOS	A077202	CONTEC	CM5500	20086522702	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CUPOCC
9	532288390427	OXIMETRO DE PULSOS	A077203	CONTEC	CM5500	20086522685	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS MANZANAYOCC
10	532288390428	OXIMETRO DE PULSOS	A077204	CONTEC	CM5500	20086522585	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS MANZANAYOCC
11	532288390429	OXIMETRO DE PULSOS	A077205	CONTEC	CM5500	20086522660	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS AMCO
12	532288390430	OXIMETRO DE PULSOS	A077206	CONTEC	CM5500	20086522682	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS SAN MIGUEL DE ARMA
13	532288390431	OXIMETRO DE PULSOS	A077207	CONTEC	CM5500	20086522705	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS SAN MIGUEL DE ARMA
14	532288390432	OXIMETRO DE PULSOS	A077208	CONTEC	CM5500	20086522623	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CHINCHIHLASI
15	532288390433	OXIMETRO DE PULSOS	A077209	CONTEC	CM5500	20086522582	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS ARMA PATACANCIA
16	532288390434	OXIMETRO DE PULSOS	A077210	CONTEC	CM5500	20086522691	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS SANTA ROSA DE OCCOORO
17	532288390435	OXIMETRO DE PULSOS	A077211	CONTEC	CM5500	20086522651	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS EL CARMEN
18	532288390436	OXIMETRO DE PULSOS	A077212	CONTEC	CM5500	20086522656	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PALERMO
19	532288390437	OXIMETRO DE PULSOS	A077213	CONTEC	CM5500	20086522709	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS LA MERCED
20	532288390438	OXIMETRO DE PULSOS	A077214	CONTEC	CM5500	20086522667	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS LOCHUA
21	532288390439	OXIMETRO DE PULSOS	A077215	CONTEC	CM5500	20086522710	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS LA MERCED DE CHUPAS
22	532288390440	OXIMETRO DE PULSOS	A077216	CONTEC	CM5500	20086522635	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS SAN JUAN DE OCCOPAMPA
23	532288390441	OXIMETRO DE PULSOS	A077217	CONTEC	CM5500	20086522601	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS YAUERCAN
24	532288390442	OXIMETRO DE PULSOS	A077218	CONTEC	CM5500	20086522653	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PAUCARBAMBA
25	532288390443	OXIMETRO DE PULSOS	A077219	CONTEC	CM5500	20086522671	0000957	01354	NUEVO	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PAUCARBAMBA



ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	CODIGO DE BARRA	DETALLE TÉCNICO			NRO O/C	NRO PÉCOSA	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION (\$)	DEPRECIACION ACUMULADA (\$)	VALOR EN LIBROS (\$)	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICION	DESTINO
				MARCA	MODELO	SERIE										
26	532288390444	OXIMETRO DE PULSOS	A077221	CONTEC	CM5500	20086522670	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PAUCARBAMBA
27	532288390445	OXIMETRO DE PULSOS	A077222	CONTEC	CM5500	20086522684	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS SALLCABAMBA
28	532288390446	OXIMETRO DE PULSOS	A077223	CONTEC	CM5500	20086522669	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS SAN CRISTOBAL DE COCHA
29	532288390447	OXIMETRO DE PULSOS	A077224	CONTEC	CM5500	20086522661	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS HUARIBAMBILLA
30	532288390448	OXIMETRO DE PULSOS	A077225	CONTEC	CM5500	20086522602	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS HUARIBAMBILLA
31	532288390449	OXIMETRO DE PULSOS	A077226	CONTEC	CM5500	20086522681	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS HUANCHOS
32	532288390450	OXIMETRO DE PULSOS	A077227	CONTEC	CM5500	20086522607	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CCARANACC
33	532288390451	OXIMETRO DE PULSOS	A077228	CONTEC	CM5500	20086522707	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS SAN MIGUEL DE NAYOC
34	532288390452	OXIMETRO DE PULSOS	A077230	CONTEC	CM5500	20086522696	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CARHUANCHO
35	532288390453	OXIMETRO DE PULSOS	A077231	CONTEC	CM5500	20086522711	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS SAN PEDRO DE CORIS
36	532288390454	OXIMETRO DE PULSOS	A077232	CONTEC	CM5500	20086522677	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS COBRIZA (MAGHUAY)
37	532288390455	OXIMETRO DE PULSOS	A077233	CONTEC	CM5500	20086522673	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS CCOTLORPANCCA
38	532288390456	OXIMETRO DE PULSOS	A077234	CONTEC	CM5500	20086522713	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PATALLACTA
39	532288390457	OXIMETRO DE PULSOS	A077235	CONTEC	CM5500	20086522590	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PATIBAMBA
40	532288390458	OXIMETRO DE PULSOS	A077236	CONTEC	CM5500	20086522594	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS VILLAMAYO
41	532288390459	OXIMETRO DE PULSOS	A077237	CONTEC	CM5500	20086522717	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PIO PACHAMARCA
42	532288390460	OXIMETRO DE PULSOS	A077238	CONTEC	CM5500	20086522698	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS PACHAMARCA
43	532288390461	OXIMETRO DE PULSOS	A077239	CONTEC	CM5500	20086522659	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS COSME
44	532288390462	OXIMETRO DE PULSOS	A077240	CONTEC	CM5500	20086522708	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS LLACUA
45	532288390463	OXIMETRO DE PULSOS	A077241	CONTEC	CM5500	20086522608	0000957	01354	NUEVO	9105 0301	50.00	0.00	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IPRESS ANTACALLA
SUB TOTAL											2,250.00	-	2,250.00			

TOTAL 2,250.00 0.00 2,250.00

